

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2016-7362 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En base a lo dispuesto en el artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He venido en decretar lo siguiente:

Delegar, por motivo de ausencia del término municipal, en don José Carlos Fernández Pera las funciones de la Alcaldía desde el día 26 de julio hasta el 2 de agosto de 2016.

Publíquese el contenido del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del ROF.

Así lo manda y firma el Sr. alcalde.

Hermandad de Campoo de Suso, 22 de julio de 2016.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2016/7362